



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0025582/2019

VISTO:

El pedido elevado por la Directora de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba para que se firme un Convenio con el Centro de Perfeccionamiento Ricardo C. Nuñez del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, con el objeto de afianzar vínculos de cooperación;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha incorporado el estudio de pertinencia de las tareas a realizar, las necesidades de personal y el informe de infraestructura;

Que también se cuenta con el informe del Área Económico Financiera, fs. 4 tal como lo requiere la Ordenanza HCS N° 06/12 en su artículo 7° inc. c);

Que ha tomado intervención la Asesora Jurídica designada según lo establece el artículo 8° de la norma ya citada y ha producido el informe que requiere el artículo 7° inciso e);

Por ello, en virtud de la competencia asignada por el artículo 3° de la citada Ordenanza;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la suscripción del Convenio entre Centro de Perfeccionamiento Ricardo C. Nuñez del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba - Facultad de Ciencias Económicas, cuyo modelo de convenio se incorpora como anexo de la presente.

Art. 2°.- Protocolizar, notificar a las partes interesadas y pase a Secretaría de Administración para instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 06/12.